LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada* ***Lourdes Rafaela QUAGLIATTI****,* ***DNI Nº 27.654.070****, Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción, Distrito Dos, Primer Turno, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 1 de diciembre de 2021.-

R-3650/21

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA